

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 87314 (00031/ISE/2026/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6.860.903,68 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 6.860.903,68 €
VALOR ESTIMADO: 15.093.988,10 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00031/ISE/2026/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS”, expediente CONTR 2026 87314, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de marzo de 2026 la Gerencia Provincial de Huelva emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 87314 para la contratación del servicio denominado 00031/ISE/2026/HU SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 10 de abril de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 14 de abril de 2026, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		07/07/2026 14:00:22	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwecq11rF56B3zhslq9xtj7CBdu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 15 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. S73/2026 de 15 de abril de 2026 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001862202 de 15 de abril de 2026.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	2	15/05/2026 17:00
(A28120368) DAMAS, S.A.	9, 10, 12	15/05/2026 17:15
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	6, 11	15/05/2026 12:31
(75503711R) EUGENIO VÁZQUEZ BARRERO	5, 13	15/05/2026 11:51
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	7	15/05/2026 11:30

Con fecha 20 de mayo de 2026 se procedió al descryptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acordó, por la Mesa, admitir a la licitación por considerarse correcta dicha documentación.

Asimismo, y a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual quedó incorporada al expediente, se constató lo siguiente:

No existían personas licitadoras que hubiesen presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC, para los lotes 1, 3, 4, 8, 14 y 15.

Con fecha 21 de mayo de 2026, y atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación emitió Resolución de Declaración de Desierto.

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

Con fecha 27 de mayo a las 12:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebró la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública, procediéndose al descryptado y lectura del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS	151.193,00 €
		MATERIALES : OPCIÓN D	
		ACCESIBILIDAD: NO	

		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	
(75503711R) EUGENIO VÁZQUEZ BARRERO	5	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E	311.475,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	
	13	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	483.100,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: SI	
		CONTROL DE FLOTA: SI	
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	6	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D	376.000 €
		ACCESIBILIDAD: SI	
		SEGURIDAD: SI	
		CONTROL DE FLOTA: SI	
	11	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D	776.000,00 €
		ACCESIBILIDAD: SI	
		SEGURIDAD: SI	
		CONTROL DE FLOTA: SI	
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	7	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	196.000,00 €
		ACCESIBILIDAD: SI	
		SEGURIDAD: SI	
		CONTROL DE FLOTA: SI	
(A-28120368) DAMAS, S.A.	9	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A	589.985,00 €
		ACCESIBILIDAD: SI	
		SEGURIDAD: SI	
		CONTROL DE FLOTA: SI	
	10	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	517.684,00 €
		ACCESIBILIDAD: SI	
		SEGURIDAD: SI	
		CONTROL DE FLOTA: SI	
	12	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B	813.992,00 €
		ACCESIBILIDAD: SI	
		SEGURIDAD: SI	
		CONTROL DE FLOTA: SI	

En la presente licitación ninguna de las ofertas fueron consideradas anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 10	0	10
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 0		
		CONTROL DE FLOTA: 0		
(75503711R) EUGENIO VÁZQUEZ BARRERO	5	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 0	45	45
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 0		
		CONTROL DE FLOTA: 0		
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	6	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 10	45	85
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	7	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 20	45	85
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(A28120368) DAMAS, S.A.	9	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 25	45	100
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(A28120368) DAMAS, S.A.	10	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 20	45	95
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(B21180401)	11	CALIDAD DE LOS MEDIOS	45	85

MOGUER BUS, S.L.		MATERIALES : 10		
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(A28120368) DAMAS, S.A.	12	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 20	45	95
		ACCESIBILIDAD: 10		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		
(75503711R) EUGENIO VÁZQUEZ BARRERO	13	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 25	45	90
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 10		
		CONTROL DE FLOTA: 10		

Con fecha 02 de junio de 2026, se requiere a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias que se relacionan a continuación, para que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC.

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	2
(A28120368) DAMAS, S.A.	9, 10, 12
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	6, 11
(75503711R) EUGENIO VÁZQUEZ BARRERO	5, 13
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	7

Con fecha 17 de junio de 2026 se celebró la sesión de la Mesa de Contratación de la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC.

Una vez examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observaron incidencias, siéndoles requerido con fecha 18 de junio de 2026 que subsanasen dichas incidencias.

Finalmente, con fecha 23 de junio de 2025, se celebró la sesión de la Mesa de Contratación de la apertura de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC.

Una vez examinada y calificada dicha documentación se acordó, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecían, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		07/07/2026 14:00:22	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwecq11rF56B3zhslq9xtj7CBdu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	2
(A28120368) DAMAS, S.A.	9, 10, 12
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	7

Asimismo, una vez examinada y calificada dicha documentación se acordó, por la Mesa de Contratación, excluir del procedimiento de adjudicación por no proceder a la subsanación de la documentación, a las siguientes personas licitadoras,

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	6, 11
(75503711R) EUGENIO VÁZQUEZ BARRERO	5, 13

Por ello, y teniendo en cuenta lo anterior, y ante la falta de personas licitadoras que hubiesen presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para los lotes 5, 6, 11 y 13, y con base en la LCSP, la Mesa de Contratación, acordó elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO de los lotes relacionados.

Con fecha 07 de julio de 2026, y atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación emitió Resolución de Declaración de Desierto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican,

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	2
(A28120368) DAMAS, S.A.	9, 10, 12
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	7

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00031/ISE/2026/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expedientes LOTE 2026 2029 (LOTE 2), LOTE 2026 2030 (LOTE 7), LOTE 2026 2031 (LOTE 9), LOTE 2026 2032 (LOTE 10) y LOTE 2026 2033 (LOTE 12), CONTR 2026 87314, a las siguientes personas licitadoras con los siguientes importes y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
(B21262555) AUTOCARES PEREA, S.L.	2	151.193,00 €	0 €	151.193,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015)
						ACCESIBILIDAD: NO
						SEGURIDAD: NO
						CONTROL DE FLOTA: NO
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	7	196.000,00 €	0 €	196.000,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2019)
						ACCESIBILIDAD: SI
						SEGURIDAD: SI
						CONTROL DE FLOTA: SI
(A28120368) DAMAS, S.A.	9	589.985,00 €	0 €	589.985,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN A (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021)
						ACCESIBILIDAD: SI
						SEGURIDAD: SI
						CONTROL DE FLOTA: SI
(A28120368) DAMAS, S.A.	10	517.684,00 €	0 €	517.684,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B

						(Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2019)
						ACCESIBILIDAD: SI
						SEGURIDAD: SI
						CONTROL DE FLOTA: SI
(A28120368) DAMAS, S.A.	12	813.992,00 €	0 €	813.992,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN B (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2019)
						ACCESIBILIDAD: SI
						SEGURIDAD: SI
						CONTROL DE FLOTA: SI

por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 24 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo no podrá efectuarse hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso -Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA
DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN,**

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		07/07/2026 14:00:22	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwecq11rF56B3zhslq9xtj7CBdu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	